

EL PREFECTO POLITICO DEL DEPARTAMENTO DE MAZATLAN, A
LOS HABITANTES DEL MISMO, SABED QUE:

El Excelentísimo Sr. Comisario Imperial de esta 8.^a Division, me
ha comunicado el decreto siguiente:

*JOSE MARIA IRIBARREN, Comisario Imperial de la 8.^a Di-
vision, en nombre del Emperador y en ejercicio de las facultades
que me ha conferido, decreto lo siguiente:*

Art. 1.^o Para acudir á las mas urgentes atenciones de la admi-
nistracion, é interin empieza la estacion, ya tan próxima, de las impor-
taciones de Europa, se establece una contribucion general, en este
puerto, sobre los arrendamientos de todas las fincas, bajo el mismo
orden adoptado para la de alojamientos.

Art. 2.^o Esta contribucion consistirá en el valor total del arren-
damiento, que se exigirá directamente á los propietarios, y del cual
estos podrán cobrar la mitad á sus inquilinos, cuando los tengan; todo
en la misma forma y bajo las reglas adoptadas para la contribucion de
alojamientos.

Art. 3.^o Esta contribucion empezará á regir y recaudarse desde
esta fecha, incluyéndose en el primer cobro los dias que faltan del pre-
sente mes y todo el de Octubre inmediato.

Art. 4.^o La oficina recaudadora de la contribucion de alojamien-
tos se encargará tambien de la percepcion de este nuevo impuesto,
hará uso de la facultad coactiva en caso necesario, como está regla-
mentado para todas las contribuciones directas, y pasará diariamente
los productos que vaya recaudando á la administracion principal de
rentas, para que allí se distribuyan con arreglo á las leyes.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, dándole el debido
cumplimiento.—Mazatlan, Setiembre 24 de 1866.—El Comisario Im-
perial de la 8.^a Division, *José Maria Iribarren*. — El secretario,
Juan Gómez.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, dándole el debido
cumplimiento.

Mazatlan, Setiembre 24 de 1866. — El prefecto político, *Antonio
Groso*.—El oficial mayor, *Jesus A. Barraza*.

CAPITULO VIGESIMO-SEGUNDO.

EL GENERAL CORONA MANDA Á PARRA CON LA VANGUARDIA DEL EJÉR-
CITO DE OCCIDENTE SOBRE JALISCO.— MAZATLAN ES DECLARADO EN
ESTADO DE SITIO POR EL COMANDANTE FRANCÉS. — MUERTE DE D.
JUAN B. SEPULVEDA. — APROXIMACION DE LAS FUERZAS LIBERALES
Á MAZATLAN. — COMUNICACIONES CAMBIADAS ENTRE CORONA Y EL
COMANDANTE AMERICANO SHIRLEY. — ATAQUES Á LAS FORTIFICACIO-
NES DE MAZATLAN.— LOS FRANCESES SE REEMBARCAN. — ENTRADA
DE LAS TROPAS LIBERALES Á DICHO PUERTO.

Viendo el general Corona, que sus numerosas tropas se
hallaban ociosas frente á Mazatlan, desde que los franceses
ya no pensaban en combatir, sino en retirarse, y conside-
rando seguramente muy difícil un asalto decisivo á la pla-
za, determinó mandar sobre Jalisco una brigada, que sir-
viese de vanguardia al Ejército de Occidente; el cual no
dilataría en seguir la misma ruta para el interior de la Re-
pública, donde la presencia de fuerzas imperialistas requie-
ría para su exterminio el concurso de todas las fuerzas
nacionales.

El 15 de Octubre reunió en junta secreta en Aguacaliente
á los coroneles Parra, Guerra y Tolentino y á varios
tenientes coroneles, que debían marchar á Jalisco con los
cuerpos que ya estaban avanzados en el mismo pueblo. De
estos formó tres secciones, cada una á las órdenes de uno

de los referidos coroneles, siendo Parra el jefe de toda la brigada, y Guerra su segundo.

El 16 de Octubre salió la brigada de vanguardia, seguida el 17 de una fuerza de mil hombres al mando del general D. Manuel Márquez, que solo debía llegar hasta Santiago, para proteger el paso de la fuerza expedicionaria por el canton de Tepic. Dicha brigada bajó de Santiago hácia el camino de la costa, excusando aproximarse á la capital del canton, y llegó por fin á situarse al Sur de Guadalajara, donde libró la célebre batalla de la Coronilla.

La situacion se consideraba ya tan comprometida dentro de Mazatlan, que el comandante francés Roig creyó conveniente declarar la ciudad en estado de sitio, y así lo hizo el 17 de Octubre en los términos que se verán en el decreto respectivo, que se transcribe en seguida:

Comandancia superior de Mazatlan.—Declaracion del estado de sitio en el puerto de Mazatlan.

En virtud del art. 247 de la ordenanza sobre servicio de las plazas, el coronel Roig, comandante superior de Mazatlan, declara la ciudad en estado de sitio.

1.º En consecuencia de esto, todos los poderes de que está investida la autoridad civil para mantener el orden y la policía, pasan enteramente á manos de la autoridad militar francesa.

Desde la publicacion de la presente, el señor comisario imperial cesa en el ejercicio de toda accion en la ciudad de Mazatlan.

2.º El comandante superior delega al Sr. prefecto superior D. Antonio Grosó los poderes civiles administrativos y judiciales, para desempeñarlos bajo sus órdenes y segun sus instrucciones.

3.º Todos los servicios de Hacienda estarán vigilados por el Sr. Cotin, capitán del 62, fungiendo de Sub-intendente, delegado para esto por el señor comandante superior.

4.º Los tribunales militares conocerán de todos los delitos, de los cuales no convenga al señor comandante superior dejar el conocimien-

to á los tribunales civiles, sin distincion ninguna de la cualidad del inculpado.

5.º El Sr. coronel José de la Mora quedará investido del mando superior de las fuerzas mexicanas de la guarnicion de Mazatlan bajo las órdenes directas del Sr. coronel comandante superior á quien dará parte diariamente de todo lo concerniente á dicha fuerza, á cualquier título que sea.

6.º El Sr. Boutet, capitán del 62, fungiendo de comandante de plaza, queda encargado de todas las gestiones relativas al orden, á la seguridad y á la policía.

Hecho en el cuartel de Mazatlan, 17 de Octubre de 1866. —El coronel comandante superior, *Roig*.

Ya desde el 17 de Agosto había salido de Mazatlan para Tepic el comandante militar del Departamento D. Cárlos Rivas bajo pretextos de salud; y por eso no es de extrañar, que el coronel Mora haya quedado encargado del mando militar de dicho puerto, conforme al decreto de estado de sitio.

A las once de la noche del 23 de Octubre, murió en Cuiliacan, víctima de una antigua afeccion del hígado, el tesorero general del Estado y jefe superior de hacienda de la federacion D. Juan B. Sepúlveda, hombre probo y patriota, amigo íntimo del general Corona, con quien había compartido los azares de la guerra y las tormentas de situaciones peligrosas que no habían escaseado en la vida del general en jefe de Occidente. Supo mantener muy alto el crédito de la oficina que era á su cargo, y pagaba siempre con toda religiosidad los compromisos pecuniarios que contraía en el servicio, lo que le abría la puerta para volver á ocupar á las mismas personas.

El gobierno federal premió los servicios del Sr. Sepúlveda en su familia, acordando á esta una sumministracion de diez mil pesos. segun se vé de la comunicacion que sigue:

**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. — SECCION 2.^ª
 — En consideracion á los distinguidos servicios que prestó á la causa nacional el C. Juan B. Sepúlveda, el ciudadano presidente se ha servido acordar, que de preferencia se suministre á la viuda é hijos de tan ameritado ciudadano la cantidad de diez mil pesos, de las rentas generales que se colecten en el Estado de Sinaloa, bajo el concepto de que se entregará esta suma, como si el finado Sepúlveda la hubiese dejado al tiempo de su muerte, procediendo en su aplicacion con arreglo á lo que está dispuesto en la ley vigente sobre sucesiones abintestato.

Comunicó á vd. como resultado de su oficio de 30 de Octubre último.

Independencia, libertad y reforma. Chihuahua, Noviembre 20 de 1866.—*Iglesias*.— C. general Ramon Corona, en jefe del ejército de Occidente.—Donde se halle.

**

El día 4 de Noviembre se aproximó el general en jefe á Mazatlan con todas sus fuerzas, y las escalonó de Venadillo á Palos Prietos.

El día 9 del mismo mes el Dr. D. Benjamin R. Cárman, que se titulaba vice-cónsul de los Estados-Unidos en Mazatlan, pidió en su nombre y en el de Mr. Paul Shirley, capitán de la fragata americana *Swanee*, una entrevista al general Corona, para tratar asuntos muy importantes á la causa nacional, la cual le fué concedida en el mismo día, y tuvo lugar en el punto de la Urraca, cerca de Villa-Union. Asistieron á ella el mismo Sr. Cárman y un oficial del *Swanee*; quien entregó al general republicano la comunicacion que sigue, cuyo objeto evidentemente no era otro, que conseguir que los franceses pudiesen embarcarse en paz y sin ser molestados.

**

Vapor "Swanee" de los E. U.—Mazatlan, Noviembre 9 de 1866.
 — Es un hecho que las fuerzas imperiales están próximas á salir de Mazatlan. En presencia de esto y con el deseo de salvar las vidas é intereses de los habitantes del puerto, someto á la deliberacion de vd. las siguientes proposiciones.

- 1.^ª Permítase que la referida evacuacion se verifique en paz.
- 2.^ª Los ciudadanos americanos y sus intereses recibirán proteccion de las armas liberales.

La presente nota será entregada por el abanderado J. Potts, uno de mis oficiales.

Con la mas alta consideracion me repito de vd., general, su obediente servidor.—*Paul Shirley*, comandante naval de los E. U. — Al general Corona, en jefe de las fuerzas liberales sobre Mazatlan.

**

En la conferencia que se siguió despues de la entrega de la comunicacion referida, el Sr. Cárman expuso, que, como vice-cónsul de los Estados-Unidos, se creía con la mision de suplicarle en su nombre y en el del comandante americano, que prestase todo género de garantías á sus nacionales, y que no hostilizase á los franceses en su reembarco, pues estos habían manifestado su resolucion de bombardear la ciudad en caso de ser hostilizados.

La pretension era demasiado avanzada, y trascendía, aún desde lejos, á connivencia con los franceses. Querer que no se emprendiesen operaciones militares, por temor de que en ellas resultase perjudicado un americano, era negar virtualmente el derecho de hacer la guerra donde quiera que hubiese americanos, y condenar al propio tiempo el bombardeo con que amenazaban los enemigos y que podía alcanzar á individuos de la propia nacion. El general Corona rechazó con dignidad una exigencia tan extraviada, que solo podía disculparse con la costumbre, introducida

de mucho tiempo atrás por los cónsules extranjeros, de importunar á los gobiernos de los Estados con toda clase de impertinencias, tratando con ellos como de potencia á potencia.

La contestacion que obtuvo el comandante Shirley, por medio de su comisionado el Sr. Potts, y las demás comunicaciones que mediaron, fueron las siguientes.

* * *

República Mexicana. — Ejército de Occidente. — General en jefe.
—Al acusar á vd. recibo de su comunicacion, fecha de hoy, que el Sr. J. Potts, uno de los oficiales del buque de su mando, acaba de poner en mis manos, con objeto de informarme de la próxima evacuacion de las fuerzas imperiales que ocupan esa plaza, y con el de proponerme, para salvar las vidas y propiedades de los habitantes de ese puerto, que permita que se verifique pacíficamente el reembarco de las tropas francesas, así como con el de pedir que á la entrada de las fuerzas de mi mando en esa plaza, los ciudadanos americanos sean garantizados en sus vidas é intereses: en debida contestacion tengo el sentimiento de decir á vd., que difiero de su opinion sobre el primero de los puntos que me propone, pues mi deber como general en jefe de las fuerzas republicanas de Occidente, es tomar la actitud que mejor convenga á los derechos y al honor de mi patria. Obrando así, no hay sacrificio de mi parte, y si hago el de la vida de algunos de mis soldados, es porque así me parece que mas conviene á mis operaciones militares, que tienen para su apoyo fuerzas escalonadas sobre los puntos del interior, que deben atravesar las tropas invasoras en su paso para el centro de la República.

Por lo que toca á la seguridad de sus nacionales y sus intereses, solo me permitiré traer á su memoria el buen comportamiento que en todas partes y en todas circunstancias han tenido mis jefes subalternos con los ciudadanos americanos que habitan mi país.

Concluyo con dar á vd. las gracias por el aviso con que principia su comunicacion, y aprovechando esta oportunidad, tengo la honra de suscribirme de vd. afectísimo servidor.

Villa de Union, Noviembre 9 de 1866.— *Ramon Corona.*—Al Sr. Paul Shirley, comandante del vapor de guerra "Suwanee," surto en la bahía de Mazatlan.

Villa de Union, Noviembre 10 de 1866. — C. Ramon Corona, general en jefe del ejército de Occidente.— Muy señor mio. —Con muchísimo sentimiento he leído el contenido de su comunicacion dirigida al capitán Shirley, de la fragata americana "Suwanee," en contestacion á la que dicho capitán puso á vd. con fecha de ayer, por mano de J. Potts, abanderado de U. S. S. "Suwanee," y lo que tuve el honor de manifestar á vd. verbalmente, que fué el objeto de mi mision. En tanto que la materia que llamó la carta, instigó la necesidad por mi parte, como agente de un gobierno en la mas grande armonía con el que vd. representa, de venir á solicitar una entrevista con vd., en la cual hemos sido guiados, primero por la humanidad, y en segundo lugar para obtener la seguridad de intereses en vida y propiedad de nuestros compatriotas á quienes representamos.

Ahora repito el objeto de nuestra intervencion, habiéndose declarado por las autoridades competentes que ocupan el puerto de Mazatlan, que estando para evacuar la plaza y habiéndose declarado por los mismos, que si son interrumpidos en su reembarcacion, por las fuerzas de la República, bajo su mando, notifican que la ciudad será bombardeada.

Considerando todos sus sentimientos y deberes como jefe superior: los sentimientos de sus fuerzas y de toda su nacion y las del mundo, que está en su poder evitar una calamidad incalculable y proteger las vidas y propiedades de una ciudad de veinte mil habitantes; por quienes vd. ha estado batiendo á los enemigos de ella, y quienes tienen derecho de pedir toda su proteccion.

Yo, á nombre de todas las almas en dicho puerto y de la humanidad, tanto como he venido oficialmente, aconsejo en dicha capacidad que sobre su ciudad la responsabilidad es muy grande, si la amenaza llega á ser realizada.

Habiéndoos explicado ántes todo pormenor, y considerando que es de mi deber, pido respetuosamente me dé vd. por escrito su determinacion, para que pueda yo manifestarla á mi gobierno, á quien tengo

que dar cuenta, y tambien para saber cómo obra con los ciudadanos de mi nacion, en una situacion tan crítica.

Tengo el honor de ser su servidor de vd. — *B. R. Cárman*, U. S. V. C.

Villa de Union, Noviembre 10 de 1866.—Al Sr. D. B. R. Cárman, vice-cónsul de los Estados-Unidos. — Señor:— Acabo de recibir la atenta carta de vd., fecha de hoy, en la cual me manifiesta el sentimiento con que ha visto la contestacion que dí ayer á la nota del Sr. Shirley, comandante del buque de guerra "Suwanee," surto en la bahía de Mazatlan, insistiendo en que renuncie á hostilizar á los enemigos de mi patria.

En apoyo de esa pretension, interpone vd. sus respetos personales y la consideracion de un vecindario que supone amenazado por la accion de mis fuerzas, haciendo al mismo tiempo pesar sobre mí la responsabilidad del desastre con que amaga el bombardeo de los franceses sobre aquella plaza, y tomando, para pedir mi condescendencia, la voz de su gobierno.

Para que vd. se tranquilice respecto de la suerte de sus compatriotas, me apresuro á repetirle lo que en mi comunicacion de ayer dije al Sr. Shirley, sobre las garantías de las vidas é intereses de los ciudadanos americanos.

En cuanto á la proteccion que solicita para la poblacion mexicana, declaro que le honra sobre manera, pero á mi modo de ver, ni tiene base ni es oportuna, pues mi ejército no amenaza á los habitantes indefensos y pacíficos de ninguna ciudad, sino solamente á los enemigos de mi nacion.

Si los buques franceses, para saciar su encono, bombardean el puerto, jamás pesará sobre mí la responsabilidad de ese acto de barbarie: la reprobacion caerá sobre el gobierno de ese pueblo francés, que se precia de marchar á la vanguardia de la civilizacion del mundo, y no sobre el de la República Mexicana, que defiende sus mas caros intereses. Yo pregunto, señor vice-cónsul ¿por qué la mediacion de vd. y del Sr. comandante Shirley no se ejerce cerca del jefe de la marina francesa, que es el que puede causar las desgracias que vd. presiente? El es el único que puede evitar que en la hermosa ciudad de Mazatlan se repitan las dolorosas escenas de que fueron teatro las poblaciones de Concordia, Copala y Pánuco y tantas y tantas otras, que en su

bárbaro despecho, las tropas de ese culto pueblo incendiaron y entregaron á sus moradores al furor y á la cruel lascivia de la soldadesca, y en cuyas poblaciones se destruyeron grandes intereses, tanto de nacionales como de extranjeros, sin que para perpetrar semejantes crímenes hayan podido los invasores invocar la agresion de mis fuerzas.

Tal es, señor vice-cónsul, mi modo de pensar, y como no me cuido de ocultarlo á nadie, le advierto que de esta carta puede vd. hacer el uso que le convenga.

Soy de vd. atento y seguro servidor.—*Ramon Corona*.

* * *

Incansable el general Corona en el empeño de hostilizar á los franceses, dió al general Rubí orden de que atacase las fortificaciones de la ciudad. Verificólo este jefe en los dias 12 y 13 de Noviembre, en el primero de los cuales murieron Mr. Romeo Delataste, oficial de la legion de honor, capitán de tiradores del 62 de infantería, y Mr. Charles Delafraze, caballero de la misma orden, teniente de navío y segundo comandante de la corbeta "Vénus," los cuales, estando en el centro de la poblacion, al oír los fuegos, corrieron á prestar ayuda en la defensa del fortin "Osollo," contra el que libraban un asalto los republicanos. Los dos partes de Rubí al general en jefe sobre estas funciones de armas, así como el que dirigió al Secretario de la guerra, dicen lo siguiente:

* * *

República Mexicana. — Ejército de Occidente. — General 2º en jefe. — Cumpliendo con las instrucciones de ese cuartel general para hostilizar al enemigo en la plaza de Mazatlan, emprendo mi marcha á las tres de la mañana con dos columnas de infantería; una á las órdenes del coronel C. Francisco Miranda, compuesta de ciento veinticinco hombres de los batallones "Pánuco," "Victoria" y "San Ignacio;" y la otra al mando del coronel C. Juan Camberos, compuesta de ciento diez hombres del batallon "San Ignacio" y cuarenta y dos de las "Guerrillas-Unidas," previniéndoles que á una seña combinada